



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 23 de julio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 4912/2025, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el espacio curricular “**Teoría de la Historia**” de las carreras de de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura Historia, como así también, la designación de la Comisión Asesora Interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNCUIYO, mediante Resolución N° 326/2025-C.S. otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 39/2010-C.S. y 58/2023-C.S. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTIOCHO (28) de julio y hasta el OCHO (8) de agosto de 2025 (diez días hábiles) a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el espacio curricular “**Teoría de la Historia**” de las carreras de de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura Historia, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del ONCE (11) de agosto y hasta el OCHO (8) de septiembre de 2025 (veinte días hábiles) y disponer que la inscripción será de manera virtual y que los postulantes deberán enviar la documentación prevista en el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y el formulario de notificación electrónica (Ordenanza N° 26/2020-C.S.) al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 254/2025



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que luego del cierre de las inscripciones y publicada el Acta correspondiente se notificará a los postulantes, a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de aceptación de notificación electrónica, el turno con fecha, hora y lugar donde deberán presentar la carpeta de antecedentes solo con los originales de las certificaciones enviadas oportunamente, para la certificación correspondiente. La inasistencia al turno notificado para la presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso. El Departamento de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado, labrará un acta dando fe de la documentación certificada.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 254/2025

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario.

Formación: El/la postulante deberá ser Profesor/a Universitario/a de Historia y/o Licenciado/a en Historia.

Carreras: Profesorado Universitario en Historia y Licenciatura en Historia.

Plan de Estudio:

- Profesorado Universitario en Historia. Ord. n° 054/2019-C.D.
- Licenciatura en Historia. Ord. n° 053/2019-C.D.

Teoría de la Historia

Formato Curricular: Teórico-Práctico.

Ciclo: Orientado

Campo: Formación Disciplinar Específica.

Expectativas de Logro:

- Evaluar, profundizar y actualizar en forma autónoma los conocimientos historiográficos, teóricos y metodológicos adquiridos durante la formación de grado.
- Comprender el significado y las dimensiones de la teoría de la Historia.
- Reconocer los debates que originan las tendencias epistemológicas.
- Identificar nuevos temas, problemas y métodos en el campo de la investigación histórica.

Res. n° 254/2025

-1-



RESOLUCIÓN
DIGITAL

- Aplicar los elementos teórico-metodológicos específicos del estudio de la historia y de la producción historiográfica en las actividades de su desempeño profesional.

Contenidos mínimos:

- Estatuto científico de la Historia. Teoría disciplinar. Teoría constitutiva. Teoría crítica.
- La Historia y las Ciencias Sociales.
- Tendencias teóricas desde la segunda mitad del siglo XX
- Problemáticas fundamentales de la Teoría de la Historia.

Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. María Marcela ARANDA (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. María Susana CLAVEL JAMESON (Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes – Universidad Nacional de San Juan)

Miembros suplentes:

- Mgtr. María Ana VERSTRAETE (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Viviana Edith BOCH (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Cristian María del Rosario ESPEJO ROVELLI (Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes – Universidad Nacional de San Juan)